

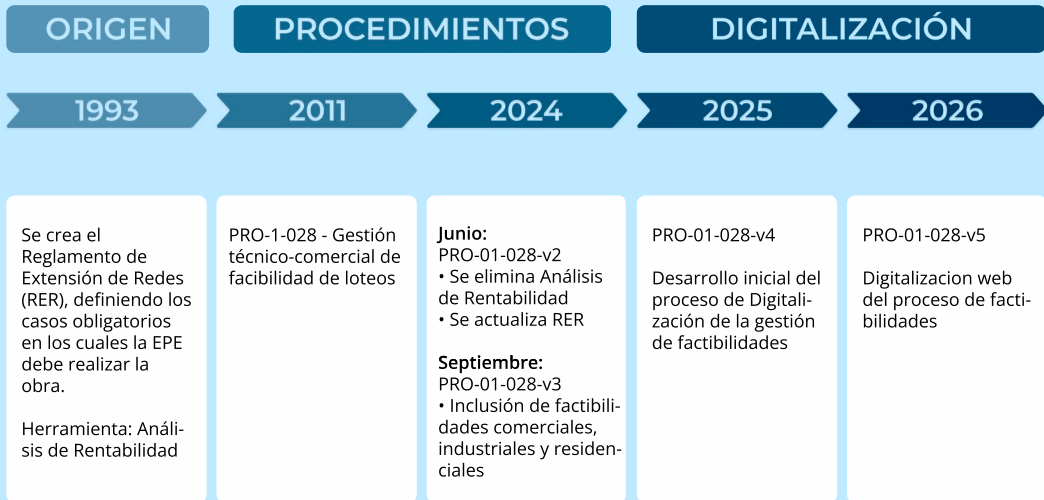


PROCESO DE GESTIÓN DE FACTIBILIDADES PRO-01-028-V5

CONTENIDO GENERAL

- 01** Evolución de los procedimientos y marco normativo histórico
- 02** Normativa PRO-01-028-V5 - Principales modificaciones
- 03** Concepto del proceso: gestión de factibilidades
- 04** Diagrama de flujo de normativa V5
- 05** Inicio de solicitud y clasificación
- 06** Criterios para el encuadre y tratamiento de solicitudes
- 07** Emisión de factibilidad y vigencia
- 08** Cargos por expansión de infraestructura
- 09** Transición normativa: validez y continuidad

EVOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MARCO NORMATIVO HISTÓRICO



PRINCIPALES MODIFICACIONES DE PRO-01-028-v5

01 Transformación digital

Se adapta el proceso a la incorporación de herramientas de gestión digital.

02 Georreferenciación

Se incorpora herramienta de identificación de las factibilidades en sistema GIS (Cromo).

03 Descentralización operativa

Se brinda participación operativa a sectores de sucursales y áreas de otras gerencias.

04 Valorización escalonada

Valor escalonado dependiendo de la potencia. Su pago es obligatorio al inicio de la gestión.

05 Aceptación de factibilidad

Se incorpora plazo de 30 días para la aceptación de la factibilidad.

06 Transición operativa

Se incorpora el concepto de situaciones consolidadas.

CONCEPTO DEL PROCESO: GESTIÓN DE FACTIBILIDADES

01 Alcance operativo

- Solicitudes de nuevos suministros eléctricos
- Gestión para aumentos de potencia
- Descentralización operativa: se eliminan cuellos de botella operativos involucrando a más sectores
- Describe la metodología para presentar factibilidades de los solicitantes
- Define especificaciones, criterios y consideraciones para el análisis y otorgamiento

02 Transformación digital

- Gestión digital a través de canales oficiales
- Tramitación vía sistema digital de GESTIÓN CIUDADANA de la Provincia de Santa Fe



03 Participantes del proceso

- Gerencias Comercial, Explotación e Infraestructura
- Intervención de la Gerencia de Asuntos Jurídicos cuando corresponda

DIAGRAMA DE FLUJO NORMATIVA V5

Procedimiento estandarizado para la gestión de factibilidades técnicas
ante la Empresa Provincial de la Energía (EPESF)

Inicio y gestión administrativa

01

Solicitud Digital y Portal Web

Inicio del trámite mediante el portal oficial de gestiones ciudadanas de la Provincia de Santa Fe

02

Análisis, Clasificación y pago de Cargo

Sucursal verifica la documentación y genera la boleta de pago del Cargo Cód. 36 (Análisis técnico de factibilidad)

03

Informe técnico y Nota de Factibilidad

EPESF realiza informe técnico y emite Nota de Factibilidad

Proyecto y finalización

04

Proyecto Ejecutivo de obras mínimas y complementarias a cargo del solicitante

Elaboración por el solicitante y aprobación técnica por parte de EPESF

05

Ejecución e Inspección de obras

Obras bajo supervisión normativa y procesos de inspección técnica en sitio

06

Recepción de Obra, Alta de Suministro y Conexión Definitiva

Recepción formal de obras finalizadas y alta definitiva del suministro

INICIO DE SOLICITUD Y CLASIFICACIÓN

Gestión digital y procesos normativos para acreditación de titularidad y categorización técnica del suministro eléctrico según normativa V5

01

Gestión Digital y Documentación

- Presentación vía portal web con CUIT/DNI y datos del solicitante
- Acreditación de titularidad, ubicación georreferenciada, descripción del tipo de emprendimiento y potencia solicitada
- Declaración jurada de potencia requerida y documentación adjunta



No se requiere factibilidad para suministros ≤ 15 kW ubicados a menos de 50 m de red BT existente y que no implique más de dos suministros

02

Clasificación Integral del Servicio

**CARGO ADMINISTRATIVO
(CÓD. 36)**

• TIPO

- Nuevo
- Ampliación

• SUMINISTRO

- Puntual
- Fraccionamiento

• CATEGORÍA

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Rural
- Institucional



Valor del módulo: \$90.818,11 +IVA

CRITERIO PARA EL ENCUADRE Y TRATAMIENTO DE SOLICITUDES DE FACTIBILIDAD

01

ESCALA DE RESPONSABLE TÉCNICO

≤15 kW

Sin factibilidad técnica si existe red operativa

>15 y ≤75kW

Evaluación por Sucursales Territoriales o Gerencia de Explotación

>75 y ≤300kW

Evaluación por Sucursales Territoriales o Gerencia de Infraestructura

>300kW

Intervención de Gerencia de Infraestructura

02

INFORME TÉCNICO

Evaluación integral de obras mínimas y complementarias requeridas para el servicio

03

POTENCIAS MÍNIMAS

Barrios abiertos

3 kW por lote

Barrios cerrados

5 kW por lote

Industrial/Comercial

Mínimo 15 kW

EMISIÓN DE FACTIBILIDAD Y VIGENCIA

La Nota de Factibilidad detalla obras técnicas, costos relativos asociados, Cargo por Expansión, plazos y requisitos del proyecto para asegurar el cumplimiento del proceso V5

01

PLAZO DE ACEPTACIÓN DE SOLICITANTE

El solicitante dispone de 30 días hábiles para la aceptación formal

30 DÍAS

VENCIMIENTO AUTOMÁTICO

02

VIGENCIA DEL DOCUMENTO TÉCNICO

Período de 12 meses para presentar el proyecto ejecutivo, con posibilidad de prórroga

12 MESES

PRÓRROGA EVALUABLE

03

SUMINISTRO ELÉCTRICO DE OBRA

Provisión provisoria de hasta 15 kW por un período inicial de 12 meses

HASTA 15 KW

PERÍODO PRORROGABLE

04

OBRAS ELÉCTRICAS Y/O CIVILES

Detalle de las obras requeridas para abastecer la demanda en cantidad y calidad

OBRAS MÍNIMAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS

CARGOS POR EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ALCANCE Y FOMENTO DE INVERSIÓN

Establece modalidades de pago acordadas para fomentar la inversión de infraestructura eléctrica, asegurando la sostenibilidad del sistema técnico



BENEFICIOS Y LÍMITES

NOVEDAD V5

Industria y
actividad rural
productiva

Exención hasta 300 kW. El excedente abona cargo por diferencia.

Límite base
residencial/
comercial

Exención hasta 190 kW. Por encima se aplica sobre el excedente.

Entidades
Gubernamentales

Exención total de planes y/o proyectos impulsados por el Estado Nacional, Provincial, Municipal o Comunal

CARGO POR EXPANSIÓN

CÁLCULO DE POTENCIA

Basado en la potencia otorgada y estructura de costos tipo ET 132/33 kV - 40 MVA

FORMALIZACIÓN LEGAL

Mediante convenio o liquidación de trabajo bajo Cargo N° 114

CONDICIONES DE PAGO

Modalidad de pago acordada e informada en la Nota de Factibilidad

TRANSICIÓN NORMATIVA: VALIDEZ Y CONTINUIDAD

Validez jurídica y continuidad operativa

VIGENCIA Y TRÁMITES

Factibilidades otorgadas con anterioridad

- Mantienen vigencia según plazos originales otorgados
- Se respeta la normativa previa durante su plazo

Gestiones en curso

- Continúan con seguridad jurídica administrativa
- Transición fluida sin interrupción de expedientes activos

DERECHOS Y EJECUCIÓN

Proyectos y obras

- Proyectos aprobados mantienen validez jurídica
- Obras en ejecución protegidas ante cambios normativos

Garantías operativas

- Continuidad operativa asegurada
- Conservación de las condiciones otorgadas y etapas consolidadas

GESTIÓN DEL TRÁMITE DIGITAL DE SOLICITUD DE FACTIBILIDAD

Ejemplo práctico de inicio de trámite

The screenshot shows the EPE website interface. At the top, there is a navigation bar with links: INICIO, EPE DIGITAL, EPE SOCIAL, ENERGÍA PARA EDUCAR, EPE OTRAS, and OFICINA VIRTUAL. The main heading is 'Factibilidad de suministros eléctricos'. Below it, a breadcrumb trail reads 'Inicio > Solicitudes Factibilidad'. A section titled '¿CÓMO SOLICITAR UNA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO?' contains three steps: 1. 'Corroborar que el suministro a solicitar requiera solicitar una factibilidad de suministro.' with a dropdown menu showing '¿Qué suministros eléctricos requieren solicitar una factibilidad de suministro?'; 2. 'Tené a mano tu ID ciudadana. Si aún no lo tenés podés generarlo en: <https://www.santafe.gob.ar/la ciudadana/registro/>'; 3. 'Identificá la sucursal para suministro que querés gestionar.' with a table for 'SUCURSAL CORRESPONDIENTE' showing 'LOCALIDAD' and 'La sucursal es seleccionada automáticamente.' A blue button labeled 'OFICINA VIRTUAL' is at the bottom right.

OFICINA VIRTUAL EPESF FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO

GESTIÓN CIUDADANA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO

The screenshot shows the Santa Fe Province website interface. At the top, there is a navigation bar with the Santa Fe PROVINCIA logo, the 'Zimbo' logo, and social media icons for Instagram, Twitter, Facebook, and YouTube. Below the navigation bar, there is a link '< Volver al Inicio'. A status bar shows '100% ONLINE'. The main heading is 'Factibilidad de suministro eléctrico: solicitud' with the subtitle 'Empresa Provincial de Energía (EPE)'. An orange button labeled 'Iniciar gestión online' is at the bottom right.